

FOLL
371.214
1

MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA

INSPECCION GENERAL DE ENSEÑANZA

15141

PROGRAMA
DE PEDAGOGÍA, LEGISLACIÓN
ESCOLAR ARGENTINA Y COMPARADA
E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN
PARA ESCUELAS NORMALES



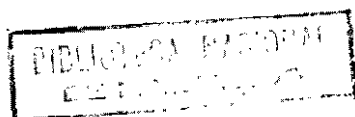
Buenos Aires

TALLERES GRÁFICOS DE LA PENITENCIARÍA NACIONAL

1936

INV	05141
SIG	FOLL 371.214
	1

P R O G R A M A
 DE PEDAGOGIA, LEGISLACIÓN
 ESCOLAR ARGENTINA Y COMPARADA
 E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN
 PARA ESCUELAS NORMALES



ESCUELAS NORMALES

PEDAGOGIA

PRIMER AÑO

a) El problema de la educación

BOLILLA 1. — Breve comentario sobre la existencia de una preocupación por educarse, en los individuos y en los pueblos, con ejemplos de esfuerzos tendientes a imprimir una finalidad a la educación. Algunas definiciones de la educación. La pedagogía como disciplina que estudia y trata de resolver el problema de la educación. Ciencias auxiliares de la pedagogía.

b) Elementos del problema.

BOLILLA 2.—*El Educando*. — Conversaciones sencillas sobre el hombre como centro de la educación; sus elementos constitutivos: cuerpo y espíritu. El niño; necesidad de su estudio integral. Breves comentarios sobre los antiguos y nuevos conceptos acerca del papel de la personalidad del niño en la educación. Infancia y puericia. Crecimiento físico; talla y peso. Observaciones y comentarios sobre la influencia del crecimiento y la salud en la vida mental.

BOLILLA 3.—*Observaciones y comentarios sobre la actividad del niño en el juego*. — Influencia del juego sobre el crecimiento y la salud. Importancia del juego como elemento educador. Breves referencias a su apro-

vechamiento en los sistemas precouizados por Froebel, Rousseau, Montessori, etc.

BOLILLA 4.—*Observaciones y comentarios sobre la vida intelectual y afectiva del niño.* — Curiosidad, observación, atención y memoria infantiles. Las imágenes del niño. La afectividad del niño y sus manifestaciones, reacciones, impulsos, emociones, instintos, etc. La voluntad en el niño; sus tendencias constructivas. Informaciones someras sobre el aprovechamiento pedagógico de estas características, con referencia a los sistemas clásicos y a los reformadores: Rousseau, Pestalozzi, Froebel, Montessori, Decroly, etc.

c) Factores concurrentes de la educación.

BOLILLA 5.—*La naturaleza, el hogar, el medio social.* — Conversaciones acerca de la influencia de la naturaleza sobre el hombre. Influencia del hogar y del ambiente social; papel educador de la familia. Breves referencias a la posición de la familia en la educación antigua, medioeval, del Renacimiento, en el sistema pestalozziano y en la época actual. Relaciones entre la familia y la sociedad. Algunas instituciones sociales que se ocupan directamente de la educación.

BOLILLA 6.—*La escuela como factor de educación sistematizada.* — Breve reseña sobre la organización de las escuelas antiguas, medioevales y de la reforma. La democratización de la escuela. Sus caracteres actuales. Relaciones entre el hogar y la escuela: interpenetración de la escuela y del hogar. Asociaciones cooperadoras de padres: sus fines y medios de realización.

BOLILLA 7.—Breves informaciones sobre las características, organización y fines de la escuela primaria argentina, con referencia a las escuelas de la Nación y de la provincia en que funciona la Escuela Normal. Comen-

tario de algunas disposiciones fundamentales de las leyes de educación común.

BOLILLA 8.—*El local de la escuela como ambiente educador.* — Observaciones y comentarios sobre el edificio: aulas, patios, gimnasios, ambiente higiénico, aereación, iluminación. Moblaje escolar. Ambiente estético: la belleza y la alegría en la escuela. Decoración escolar. Ambiente intelectual: libros infantiles, bibliotecas de aulas, etc.

BOLILLA 9.—*El educador escolar.* — El maestro primario: comentario somero sobre la naturaleza y el valor de su acción. Breve información sobre el maestro en la época anterior a la democratización de la escuela. Vocación para el Magisterio, entusiasmo, optimismo y fe. Pestalozzi como arquetipo de alma educadora. Otras grandes figuras como Victorino de Feltre, Comenius, Froebel, Sarmiento, etc. que, por su amor a la educación, pueden citarse como ejemplos. La cultura general y la preparación profesional como condiciones indispensables para la eficacia de la acción educadora del maestro.

d) Soluciones del problema.

BOLILLA 10.—*La didáctica.* — Observaciones y conversaciones sobre las relaciones del alumno y del maestro en el terreno escolar. Objeto de la enseñanza; instrucción y educación, información y formación simultáneas. Adaptación de la enseñanza a la capacidad mental de los educandos. La actividad del maestro en el aula. — Recursos y modos de acción del maestro en la lección tradicional: interrogatorio, exposiciones, conversaciones, etc. Orientación del trabajo del educando. Breves referencias sobre la transformación de la actividad del maestro en las escuelas renovadas.

BOLILLA 11.—Observaciones y comentarios sobre la actividad del educando en el aula, en su acción colaboradora del trabajo escolar: respuestas orales, trabajos escritos, expresiones gráficas, modelados, construcciones, juegos, cantos, etc. Breves informaciones sobre la organización del trabajo del alumno en algunos sistemas nuevos.

BOLILLA 12.—Informaciones y comentarios sobre el material ilustrativo y el material de trabajo. El placer y la amenidad como condiciones básicas del trabajo. El niño frente a las cosas y en contacto con las cosas. Estudio del material ilustrativo que posee la escuela.

BOLILLA 13.—*Disciplina y administración.* — Relación disciplinaria entre educando y educador. El respeto a la personalidad del niño como directiva en la obra de educación escolar. La autoridad del maestro fundada en su ascendiente espiritual. Los castigos y las recompensas. Conversación sobre los sistemas disciplinarios antiguos; su evolución. Referencias a los sistemas actuales en que el alumno colabora eficientemente en la formación de su propia disciplina. Observaciones sobre algunos detalles de la organización administrativa de un grado y del Departamento de aplicación.

ALGUNOS ASUNTOS PARA LAS CLASES DE OBSERVACION

Para la bolilla 2

Aspecto físico de un niño o de un grupo de niños; talla, peso, efectos del ejercicio y del juego.

Para las bolillas 3 y 4

Estados afectivos de los mismos niños en las clases o fuera de ellas; reacciones, combatividad, inclinaciones, amor propio, temor, timidez, emociones, cólera, etc.

Para las bolillas 4 y 11

El interés del niño estudiado en las diversas clases y tipos de trabajo. Efecto sobre la atención, la recordación y el cansancio.

Para la bolilla 7

El edificio, patios, aulas y dependencias.

El mobiliaje que posee la escuela: otros tipos conocidos.

Para la bolilla 11

El material ilustrativo muerto; sus características; formas en que se utiliza, interés que despierta.

El material vivo: cultivos, crianza de animales en la escuela. Utilización de elementos extra-escolares; jardines, granjas, fábricas, mercados, oficinas, etc.

Para la bolilla 9

Tipos de interrogatorio.

Formas en que actúa el maestro.

Para la bolilla 10

Respuestas orales.

Respuestas escritas, trabajos diversos de los alumnos realizados dentro y fuera de la escuela.

Organización general de la actividad de los alumnos; diversos sistemas de agrupación.

El contenido de la enseñanza, de una materia o varias; su distribución, graduación, etc.

Para las bolillas 9 y 10

La actuación conjunta de alumnos y maestros y la utilización de los elementos que la favorecen en lecciones completas y en series de lecciones, especialmente en los grados inferiores.

Para la bollilla 12

Algunos detalles de la organización administrativa de un grado y del Departamento de aplicación.

NOTA: La enseñanza en este curso se desarrollará mediante explicaciones, conversaciones sencillas y reseñas breves, hechas por el profesor.

Con el propósito de dar a las nociones una sólida base de práctica, se orientará la observación de tal modo que forme un todo conexo en el programa de pedagogía y concuerda a su mejor inteligencia.

A tal efecto, se iniciará la observación en cuanto sea posible. Se llevará a cabo de acuerdo con los temas que se indican u otros que el profesor estime oportunos, y se concretará cada vez a un solo asunto, para lo cual se habrá preparado, previamente, un cuestionario destinado a orientar y servir de guía a los alumnos.

SEGUNDO AÑO

Primera parte

DIDACTICA GENERAL

BOLILLA 1.—*Pedagogía y Didáctica.* — La educación en el período escolar. Concepto y alcances de la didáctica. La didáctica y sus fines en la escuela primaria. Sus relaciones con la personalidad del alumno y del educador.

BOLILLA 2.—*La didáctica y el contenido de la educación.* — El contenido de la enseñanza. Su valor en la formación espiritual, en el conocimiento de sí mismo, del mundo físico y humano y como preparación para la vida en él. La formación de la disciplina interior. Necesidad de seleccionar los contenidos. Finalidades especiales y generales de cada ciclo de materias: enseñanza y cultivo del lenguaje oral y escrito; desarrollo de la capacidad matemática y ejercitación del raciocinio abstracto: des-

arrollo de la observación o hábito inductivo; elemental información científica; somera cultura histórico social cívica; adquisición de elementos iniciales para la cultura moral estética manual y física.

BOLILLA 3.—Distribución de contenidos: planes, asignaturas, programas. Las divisiones y subdivisiones tradicionales. Horarios: diversos criterios y sistemas. Estudio de la distribución del contenido de la enseñanza en nuestra escuela primaria. Sus ventajas e inconvenientes. La distribución del contenido en algunos sistemas nuevos.

BOLILLA 4.—*Métodos.* — Concepto de método. El método científico; sus diferencias con el método didáctico. El método y el educador. Valor de las normas metodológicas y del factor personal.

El método y el educando. Bases psicológicas del método.

BOLILLA 5.—Diversas clasificaciones de los métodos, procedimientos y formas de la enseñanza. Sus características. Peligros de la exageración metodológica.

BOLILLA 6.—*Realización de la enseñanza.* — *Sus diversas formas.* — La lección tradicional, su concepto, su organización. Los llamados grados formales, los pasos y las partes de la lección. Sus características, ventajas e inconvenientes. Sus modificaciones en los sistemas nuevos. El trabajo de los alumnos, dentro y fuera de la escuela; sus diversos tipos y manifestaciones manuales, gráficas, escritas y orales. Organización y control. El trabajo de los alumnos en algunos sistemas nuevos.

BOLILLA 7.—*La preparación de la enseñanza.* — Papel del educador. Distribución de asuntos. Planes de trabajos. Planes de clase, sus diversos tipos. Preparación del material del educador y del material de los alumnos.

BOLILLA 8.—*Apreciación de resultados.* — Los sistemas tradicionales de nuestra escuela primaria. Los sistemas nuevos. Importancia actual de los «tests» como elementos de apreciación de capacidad, saber y aptitudes. La clasificación y distribución de los alumnos según sus tipos psicológicos y su aprovechamiento de la enseñanza. Reformas pedagógicas que han determinado. Escuelas diferenciadoras; escuelas a la medida; clases paralelas; clases móviles, etc. Escuelas y cursos para niños anormales, retardados y supernormales.

Segunda parte

DIDACTICA ESPECIAL

Enseñanza y cultivo del lenguaje

BOLILLA 9.—*Enseñanza del lenguaje y sus formas.* — Su importancia en la escuela primaria. El lenguaje en sus relaciones con la enseñanza especial del idioma y con la de las demás asignaturas. Formación del vocabulario. Corrección y enriquecimiento del lenguaje en los grados infantiles, medios y superiores. Vicios de articulación y de fonación. Uso del diccionario.

BOLILLA 10.—*La Lectura.* — Valor educativo y social de la lectura. Etapas sucesivas en el aprendizaje y perfeccionamiento de la lectura.

La lectura inicial. Estudio crítico de los métodos alfabéticos, fónico, silábico, de palabras, de oraciones, y de cuentos. Los métodos mixtos. El método de las palabras generadoras en nuestra enseñanza. Simultaneidad de la lectura y escritura. Enseñanza de ésta. La lectura inicial en algunos sistemas nuevos.

BOLILLA 11. — *La lectura corriente.* Su concepto. *La lectura intelectual;* Concepto de la lectura explica-

da. Procedimientos usuales. La lectura silenciosa. La lectura y los intereses del niño. Iniciación de la cultura literaria, su importancia. Las bibliotecas infantiles.

La lectura expresiva; Concepto de la lectura expresiva o artística. Su enseñanza.

BOLILLA 12.—*Enseñanza especial del idioma.* — *La composición.* — Propósitos de su enseñanza. Tipos de composición. Ejercicios y temas para los grados elementales, medios y superiores, según el desenvolvimiento mental y los intereses de cada edad.

PROCEDIMIENTOS DIDÁCTICOS

- a) Preparación oral de los elementos para el desarrollo de la composición.
- b) Ejecución de la composición.
- c) Corrección y comentarios. La formación del estilo infantil. Valor de la lectura relacionada con la enseñanza de la composición. La iniciación literaria del niño.

BOLILLA 13.—*La iniciación gramatical.* — Objeto y carácter de esta enseñanza en el ciclo primario. Ejercicios concretos de aplicación. Empleo de la marcha inductiva y de la observación. Comentario del programa oficial.

La enseñanza de la ortografía; Su objeto e importancia. Enseñanza ocasional y especial de la ortografía. Métodos y procedimientos especiales. Antiguos y nuevos sistemas para la enseñanza de la ortografía.

Desarrollo y ejercitación matemática

BOLILLA 14.—*Enseñanza de las matemáticas;* Su objeto. Valor real y formal de esta enseñanza. Aritmética y geometría; bases de su aprendizaje. La lógica del educando; el orden de las necesidades naturales. Relación

ciones recíprocas en el proceso de su enseñanza.

Marcha didáctica de la aritmética: Los problemas como medio de iniciación práctica. Procedimientos amenos y sencillos para las primeras operaciones de número y las primeras operaciones de cálculo. Problemas reales y problemas ficticios como iniciativa al trabajo matemático de los niños. La fantasía y la imaginación en estas ramas. Organización de problemas graduados y sistematizados en los grados intermedios y superiores. Referencias a la didáctica de la aritmética en algunos sistemas nuevos.

BOLILLA 15.—*Marcha didáctica de la geometría:* Iniciación geométrica del niño mediante trabajos concretos, construcciones y medidas efectuadas en el patio y en el jardín. El trabajo manual y la orientación como fuentes de referencias y cuestiones geométricas. Los principios geométricos fundamentales y teoremas elementales se descubrirán ante la necesidad de aplicarlos. Métodos prácticos e inductivos. Sistematización de los conocimientos geométricos en los grados superiores. La didáctica de la geometría en algunos sistemas nuevos. Comentario del programa oficial de matemáticas.

TERCER AÑO

CONTINUACION DE LA DIDACTICA ESPECIAL

Iniciación de la cultura científica del niño

BOLILLA 1.—*Las ciencias naturales, su objeto y carácter.* — El método científico. La investigación de las leyes de la naturaleza. Contenido de estas ciencias.

- a) Estudio de los seres; historia natural.
- b) Estudio de los fenómenos naturales: ciencias físico-químicas.

- c) Estudio particular del hombre: anatomía y fisiología humana. Las ciencias naturales en la escuela primaria: antecedentes. Sus fines educativos, morales y prácticos. Valor del conocimiento de los elementos regionales. Inconvenientes de las finalidades exclusivamente utilitarias.

BOLILLA 2.—*La didáctica de las ciencias naturales.* — Métodos fundamentales: activos, experimentales y de observación. Importancia de ésta y forma de cultivarla. Materiales de observación y de trabajo: acuarios, terrarios, jardines escolares y animales domésticos cuidados por los niños; cajas de observación; museos escolares; excursiones; visitas a museos y jardines; estudios de comunidades de vida. Proyecciones.

La actividad de los alumnos en el aprendizaje de las ciencias naturales: observaciones, experiencias, reflexiones, explicación causal derivada de la observación, etc. Su organización en algunos sistemas nuevos.

BOLILLA 3.—*Marcha de la enseñanza de la historia natural.* — En los Grados *Inferiores* (Animales, plantas, minerales, ser humano y comunidades vitales). Aplicación de los centros de interés en esos grados.

En los Grados *Superiores*: Iniciación de la zoología, botánica, anatomía y fisiología humana; mineralogía y geología. Métodos, procedimientos; participación activa de los alumnos.

En las escuelas *rurales*: Organización de la enseñanza en contacto directo con la naturaleza y con las actividades locales. Estudios y proyectos relacionados con: medios e instrumentos, mediciones, planos, instalaciones, labores de campo o de la granja, cría de animales, etc.

La enseñanza agrícola sistematizada. Medida y formas en que puede realizarse en la escuela primaria.

BOLILLA 4.—*Marcha de la enseñanza de las ciencias físico-químicas.* — Su íntima conexión con los demás

aspectos de las ciencias naturales. En los Grados *Inferiores*: Problemas de la vida práctica: experimentaciones y trabajos sencillos, descripción de los mismos. Motivación psicológica de los temas: deseos e intereses de los niños. Aplicación de métodos activos. En los Grados *Superiores*: Trabajos de los alumnos; manipulación, labor de búsqueda e investigación. — Construcción de sencillos aparatos por los niños.

BOLILLA 5.—*La Geografía*. — Propósitos de esta ciencia. Su contenido: geografía física, biogeografía y geografía humana. La geografía en la escuela primaria. Antecedentes. Importancia de su enseñanza. Interés de los alumnos por su medio geográfico. Valor cultural y práctico de la geografía. Sus relaciones con la historia y las ciencias naturales.

BOLILLA 6.—*Marcha didáctica de la geografía*. — En los Grados *Inferiores*: Conocimiento intuitivo de la geografía local. Valor y eficacia de las excursiones con fines geográficos. En los Grados *Intermedios* y *Superiores*: Problemas prácticos presentados en lecturas, proyectos de viajes, preparación de itinerarios con croquis, mapas, etc. Métodos activos: apariencia vital de esta enseñanza; el ambiente de los viajes. Papel de la imaginación. Comentarios de hechos actuales; un conflicto internacional, una crisis económica, un «raid» aéreo, submarino, etc., para cuya realización los alumnos intervienen con el aporte de datos obtenidos de periódicos, revistas, mapas, libros, etc.

La didáctica de la geografía en algunos sistemas nuevos.

Somera cultura histórica - social - cívica del niño

BOLILLA 7.—*La Historia*. — Su concepto y contenido. La investigación histórica. Fuentes de la historia y valor

de los distintos testimonios. La historia nacional y la historia de la civilización; sus alcances y propósitos. La historia en la escuela primaria; sus antecedentes y propósitos. La historia nacional; necesidad de esta enseñanza en la escuela argentina, su orientación y fines.

La historia de la civilización en la escuela primaria. Su importancia cultural y dificultad de su enseñanza.

BOLILLA 8.—*Marcha de la enseñanza de la historia*. — En los Grados *Inferiores*: Carácter narrativo y vital de esta enseñanza. Cuadros y representaciones históricas. Relatos y leyendas. Trabajos de los alumnos; preparación de materiales y museo histórico escolar. En los Grados *Intermedios* y *Superiores*: La selección de los hechos. Lo fundamental y lo accesorio en la enseñanza de la historia. Valor educativo y moral del conocimiento de los momentos culminantes en la historia de un pueblo.

La didáctica de la historia en los sistemas nuevos; aplicación de los métodos activos; formación de grupos para el trabajo histórico. Libros y lecturas históricas.

BOLILLA 9.—*La instrucción y la educación cívica en la escuela primaria*. — Antecedentes. Propósitos de esta enseñanza, derivados:

- a) de la necesidad de nociones elementales de derecho, legislación y economía.
- b) de la necesidad de presentar el espíritu de iniciativa y responsabilidad en la vida democrática.
- c) de la obligación de conocer la vida política del país y los deberes y derechos de la ciudadanía.

Enseñanza de la instrucción cívica. — En los Grados *Inferiores*: La familia, la escuela, el municipio, la nación la patria, el pueblo.

Formación de estos conceptos relacionada con la enseñanza del lenguaje, historia y geografía. Desarrollo de los mismos asuntos mediante los centros de interés, o el método de proyectos. En los Grados *Superiores*: Estudio práctico y concreto de aspectos esenciales de la Constitución y leyes fundamentales.

Experiencias activas aplicadas al estudio de la administración comunal, sufragio, enrolamiento, proyecto, discusión y sanción de las leyes.

Repúblicas juveniles y gobierno infantil. Su fundamento psicológico. Ventajas e inconvenientes.

BOLILLA 10.—*Elementos de cultura moral.* — *La moral en la escuela primaria.* — La educación moral y la instrucción moral. Alcance de ambos conceptos. La educación moral como finalidad en la escuela para la formación del carácter y la personalidad. La instrucción moral. Puntos de vista sobre la inclusión de esta asignatura en los programas primarios. Enseñanza directa de la moral. La educación social; su concepto y alcance.

Marcha de la enseñanza. — Aspectos didácticos. La escuela como ambiente moral. La moral por la acción; las labores escolares y su contenido moral; su importancia para la educación de la voluntad. Biografías y grandes acontecimientos.

Elementos de cultura estética, manual y física del niño

BOLILLA 11.—*La educación estética en la escuela primaria.* — Su objeto e importancia. La escuela como ambiente estético, sentido general estético de toda la enseñanza; medios especiales de realización.

El dibujo y el trabajo manual. — El lenguaje gráfico de los niños. Carácter estético del dibujo. Adaptación del dibujo a las exigencias inmediatas del trabajo escolar. Métodos para la enseñanza del dibujo.

El trabajo manual como medio de formación general. El moderno concepto de la «Escuela del Trabajo». El dibujo y el trabajo manual en los centros de interés. El dibujo y el trabajo manual como asignaturas especiales en el plan de estudios; su carácter y extensión.

El canto y la música. — Importancia de estos elementos estéticos para la educación. Distintas formas de realización. El canto en los niños.

Ejercicios físicos. — La gimnasia como asignatura especial y como condición general de la educación. Los juegos y actividades naturales. Diversos motivos de enseñanza de los ejercicios físicos. Programas vigentes. Ejercicios físicos sistematizados, su tendencia.

Valor y significado de la cultura estética, manual y física en los nuevos sistemas de educación.

Organización escolar

BOLILLA 12.—Necesidad de una organización escolar de la educación. La escuela primaria argentina; sus fines.

Breve estudio de las principales características de la enseñanza primaria en el orden nacional: gratuidad, obligatoriedad, laicidad, etc., y de las normas que rigen su organización económica, administrativa y técnica. Comparación entre la enseñanza primaria nacional y la de la provincia en que funcione la Escuela Normal.

Recapitulación general

BOLILLA 13.—Recapitulación general y sintética sobre el concepto de educación. La educación como problema. Elementos que intervienen en su solución. Principales orientaciones de la pedagogía contemporánea.

BOLILLA 14.—Las ideas pedagógicas en la República Argentina. Breve estudio de su evolución y estado actual.

Las influencias extranjeras, los caracteres propios. Obras y doctrinas de los pedagogos argentinos más destacados.

Instrucciones generales

I.—ENSEÑANZA.—Al desarrollar los programas de Pedagogía, los profesores presentarán los asuntos nuevos antes de darlos a estudiar como lección. Los textos sólo tendrán funciones auxiliares.

Se procurará estimular la observación y la reflexión personal de los alumnos sobre los casos y problemas que encierra la asignatura, y se los acostumbrará a apoyar sus conclusiones en ejemplos claros, tomados de las explicaciones del profesor y de sus propias lecturas o comprobados en sus actividades diarias.

II.—PRÁCTICA Y CRÍTICA.—*Primer año.* — En este curso no se harán dictar clases de práctica. Por excepción y al sólo efecto de analizar un aspecto concreto de la actividad docente, se podrá encomendar a algún alumno la dirección de un grado inferior, en presencia del profesor de la materia y del resto del curso. Esto se considerará como tarea de las clases de Observación.

b) *Segundo año.* — Los alumnos de este curso practicarán en los grados primero, segundo y tercero, únicamente. Dentro de lo posible, dictarán clases sobre asignaturas cuya didáctica les haya sido enseñada.

Durante el primer bimestre, observarán clases completas, de las que dictan normalmente los maestros, en los grados donde deban actuar como practicantes.

Como las clases de los maestros deben ajustarse, en todo momento, a las conclusiones didácticas que se consideren mejores, no será necesaria la llamada «clase modelo» para la observación de los

alumnos. Estos serán informados, previamente, sobre el tema y los propósitos de la clase a observar.

En el segundo bimestre, las clases serán de ensayo. Indicado el tema, todos los alumnos prepararán la clase y uno de ellos, designado al efecto, la dictará bajo el contralor del Regente, Subregente o Profesor de Práctica y con la presencia de todo el curso.

Desde la iniciación del tercer bimestre, se distribuirán los practicantes en los grados, y sus clases estarán sujetas a las disposiciones que rigen para tercero y cuarto años.

Para la clasificación de los alumnos en los dos primeros bimestres, se tomarán en cuenta sus trabajos de observación y comentarios, y la labor desarrollada en la preparación de clases de ensayo, así como las clases que dictaren.

c) *Tercer año.* — Los alumnos de este curso dictarán clases hasta cuarto grado inclusive, y practicarán bajo la dirección inmediata de los maestros, en las asignaturas cuya didáctica hayan estudiado.

d) *Cuarto año.* — Los alumnos de este curso practicarán en todos los grados del Departamento de Aplicación, bajo la dirección inmediata de los maestros.

En las Escuelas Normales donde se imparta enseñanza agrícola-ganadera, los alumnos de cuarto año darán también clases de estas disciplinas, a los alumnos del Departamento de Aplicación que realicen trabajos en el terreno. Estas clases estarán bajo la dirección del profesor de la especialidad respectiva.

e) *Planes de clases.* — Se exigirá la presentación de los planes de clases con un día de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la clase de Práctica, a fin de que el maestro pueda aconsejar modificaciones o impartir las instrucciones que estime necesarias.

La parte formal de cada plan se reducirá a lo indispensable: indicación de fecha, tema, grado y tiempo de la clase.

Los planes presentarán el asunto y desarrollo de la lección en forma que permita ver con claridad el método y los recursos didácticos proyectados para cada momento, así como los ejercicios e ilustraciones que se piensa utilizar. No se exigirá el proyecto de diálogo que entre nosotros se denomina «bosquejo», ni la transcripción literal de lo que el practicante expondrá a los alumnos.

f) *Crítica.* — La Crítica pedagógica se basará en planes entregados previamente a los alumnos. Estos planes serán preparados por la Regencia, de acuerdo con la Dirección, y se referirán a los métodos, procedimientos, interrogatorios, apreciación y corrección de respuestas, aplicación normas sobre disciplina, condiciones didácticas del practicante, utilización de material ilustrativo, resultados obtenidos, etc.

Además de las observaciones verbales o escritas de los maestros de grado, los alumnos recibirán, una vez por mes, de parte del Regente, las instrucciones de carácter general o las sugerencias especiales que dicho funcionario considere conveniente transmitir, de acuerdo con los resultados de sus visitas a las clases.

g) *Reuniones.* — El Director deberá reunir, con frecuencia, al Regente, los profesores de Pedagogía

y los maestros de grado, a fin de establecer, entre la Pedagogía que se dicte en el Curso Normal y la Práctica y Crítica de la enseñanza, una estrecha correlación que haga de esas disciplinas un todo conexo y concurrente a la sólida preparación de los futuros maestros.

En las escuelas donde hubiere Subregente, éste auxiliará al Regente en sus funciones de Profesor de Práctica y Crítica Pedagógicas y concurrirá a las reuniones arriba dispuestas.

III.—MATERIAL DE ENSEÑANZA. — Las escuelas deberán organizar el material didáctico de que dispongan y el que adquirieran o preparen en adelante, en forma que no resulte penoso, a los practicantes, obtener las ilustraciones que necesiten para sus clases. Cuando sea posible, se dará a esa organización del material un carácter de museo didáctico que pueda ser visitado y estudiado por los maestros primarios de la zona de influencia de la Escuela Normal.

IV.—BIBLIOGRAFÍA. — Además de la bibliografía por bolillas que la Inspección hizo conocer con los programas de ensayo, en 1933, y que pueden utilizar los profesores en la preparación de éstos, la Inspección General hará conocer periódicamente, por circular, las novedades bibliográficas de más utilidad para las Escuelas Normales.

La Dirección de cada Escuela adoptará las providencias necesarias para asegurar el buen funcionamiento de la sección pedagógica de la Biblioteca.

V.—ORGANIZACIÓN ESCOLAR. — Por no existir un curso sistematizado de Legislación Escolar, se aprovecharán todas las circunstancias en que los programas o las actividades del curso lo permitan para hacer conocer la organización legal, administrativa y técnica de la escuela argentina, especialmente en su ciclo primario.

Los profesores de Instrucción Cívica, al explicar los artículos de la Constitución Nacional que se relacionan con la instrucción pública, harán especial referencia a sus aplicaciones y a las leyes que los reglamentan. Si hubiere tiempo disponible, se destinarán algunas clases al estudio de las leyes nacionales sobre enseñanza primaria, en comparación con las de la provincia en que funciona la Escuela Normal.

VI.—ESCUELAS NORMALES DE ADAPTACIÓN REGIONAL.

— Los programas de Pedagogía de primero, segundo y tercer año de las Escuelas Normales de tipo común, serán aplicados en las Escuelas Normales de Adaptación Regional en segundo, tercero y cuarto año, respectivamente.

Las bolillas de primer año relacionadas con el medio ambiente y el material de trabajo, y las de tercer año que se refieren a la enseñanza de las Ciencias Naturales, serán estudiadas, en las Escuelas Normales de Adaptación Regional, con especial referencia a los problemas y tareas propios de esos institutos.

ESCUELAS NORMALES

LEGISLACION ESCOLAR ARGENTINA Y COMPARADA

SEPTIMO AÑO

Cursos de Ciencias y Letras

1.—Necesidad de la organización escolar de la educación. Fundamentos de la intervención que el Estado toma en ella.

La legislación escolar; sus bases pedagógicas, jurídicas y sociales; su contenido.

2.—El Estado y la educación en la República Argentina. Breve estudio de los antecedentes de nuestra política educacional: la época colonial; el período de los gobiernos provisorios; el período constitucional.

3.—Obligaciones y atribuciones de la Nación y las Provincias en materia de educación. Disposiciones de la Constitución Nacional y de algunas Constituciones de Provincias.

ORGANIZACIÓN DEL CICLO PRIMARIO

4.—Finalidades de la escuela primaria; sus tendencias actuales. Fines establecidos en la República Argentina por las leyes y decretos nacionales. Comparación con lo establecido en algunas Provincias y en legislaciones extranjeras.

5.—La obligatoriedad de los estudios primarios; sus grados y alcances en cuanto a la concurrencia de los alumnos y al contenido de la educación. Contenidos primarios no obligatorios. Disposiciones de las leyes nacionales y de algunas leyes provinciales. La obligatoriedad en países extranjeros.

La obligación escolar y la enseñanza religiosa. Soluciones argentinas, nacionales y provinciales. Soluciones extranjeras.

6.—La gratuidad de la enseñanza primaria; sus fundamentos y grados. Disposiciones nacionales y provinciales. La gratuidad en países extranjeros.

7.—Organización económico-financiera del ciclo primario. Criterio y disposiciones vigentes en la Nación. Sistemas aplicados por algunas Provincias. Comparación con países extranjeros.

La ayuda financiera de la Nación a las Provincias; sus antecedentes y formas actuales. Sus resultados.

8.—Organización administrativa del ciclo primario. Autoridades centrales y locales; su constitución y atribuciones. Disposiciones vigentes en la Nación y en algunas Provincias. Referencias a países extranjeros.

9.—Organización técnica del ciclo primario; sus fundamentos pedagógicos y legales. Designación, fiscalización y promoción del personal técnico de la enseñanza primaria en la Nación y en algunas Provincias. Comparación con países extranjeros.

10.—La acción particular en la enseñanza primaria. Disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias de la Nación y de algunas Provincias. Comparación con países extranjeros.

ORGANIZACIÓN DEL CICLO MEDIO

11.—Concepto de enseñanza media; su importancia en la formación y orientación de la adolescencia; sus aspectos culturales y vocacionales. Orientaciones e institutos que comprende.

La enseñanza media como problema de Estado. Posición argentina. Tentativas de organización general y de reformas. La «Escuela Intermedia». Soluciones extranjeras.

12.—La enseñanza media denominada «secundaria» en la República Argentina; su importancia histórica; su organización actual. Acción oficial y particular. Disposiciones vigentes. Soluciones extranjeras.

13.—La formación del magisterio primario; sus características en la República Argentina. Acción nacional y provincial. Disposiciones vigentes. Problemas actuales. Comparación con países extranjeros.

14.—La enseñanza media técnico-profesional para varones y mujeres; sus alcances y orientaciones en la Re-

pública Argentina. Tipos de institutos en que se imparte. Acción nacional, provincial, municipal y particular. Disposiciones vigentes. Soluciones extranjeras.

ORGANIZACIÓN DEL CICLO SUPERIOR

15.—La enseñanza superior; sus finalidades. Breve estudio de la organización de las universidades e institutos de enseñanza superior en la República Argentina.

EDUCACIÓN DE ANORMALES

16.—La acción del Estado en la educación de anormales y menores delincuentes. Tendencias contemporáneas. Soluciones argentinas. La acción oficial y particular. Tipos de institutos organizados en el país. Disposiciones en vigor.

NOTA.—Al realizar el estudio comparativo, el profesor elegirá, para cada boquilla, una o dos soluciones provinciales que considere típicas. Lo mismo hará con los países extranjeros.

ESCUELAS NORMALES

HISTORIA DE LA EDUCACION

SEXTO AÑO

Cursos de Ciencias y Letras

1.—La Historia de la Educación; su contenido; sus métodos. Breve estudio de las características de la educación en los pueblos primitivos y en los pueblos de Oriente.

2.—La educación griega en sus principales períodos y orientaciones y en su relación con los sistemas filosóficos. Sócrates, Platón, Aristóteles.

3.—Estudio sintético de la educación romana en sus distintos períodos. Las ideas pedagógicas de Quintiliano.

4.—Caracteres generales de la educación medioeval. Influencia del Cristianismo. Los padres de la iglesia. Las órdenes religiosas. El renacimiento carolingio.

5.—La Escolástica; sus caracteres; sus métodos.

Las escuelas en la Edad Media. Las Universidades, su vida e influencia. La educación caballeresca.

6.—La pedagogía del Humanismo y del Renacimiento; sus caracteres; su difusión e influencias.

Breve estudio de la obra pedagógica de Victorino de Felitre, Agrícola, Erasmo, Vives, Rabelais, Montaigne.

7.—La educación en las contiendas religiosas de los siglos XVI y XVII.

La pedagogía de la Reforma: Lutero, Melancthon, Sturm, Calvino. La pedagogía de la Contrarreforma. Jesuitas, Jansenistas, Hermanos Cristianos. Ideas pedagógicas de Fenelón.

8.—Los grandes sistemas filosóficos del Siglo XVII y su influencia en la pedagogía. El realismo en la educación: Ratke, Comenius, Francke.

9.—El iluminismo y sus consecuencias pedagógicas en el siglo XVIII. Locke, sus teorías educacionales y su influencia.

Enciclopedistas y reformadores franceses en el siglo XVIII: Condillac, Helvecio, Diderot, Las Chalotais. La pedagogía de la Revolución Francesa: Condorcet.

10.—Contenido y valor actual de la Pedagogía de Rousseau.

11.—La pedagogía idealista y romántica en Alemania. La pedagogía de Kant y Fichte.

El movimiento filantropista. Basedow.

12.—Pestalozzi; su acción, sus doctrinas; su influencia en Europa y América. La pedagogía pestalozziana en la República Argentina.

13.—Herbart. Contenido e influencia de sus doctrinas y soluciones pedagógicas.

14.—Froebel; sus opiniones sobre educación. Fundamentos y características del Jardín de Infantes; su influencia en la educación preescolar contemporánea. El movimiento froebeliano en la República Argentina.

15.—La pedagogía del positivismo. Doctrinas educacionales de Spencer y Ardigó. El positivismo pedagógico en la República Argentina.

16.—La pedagogía contemporánea; sus principales tendencias y representantes en Europa y América.

17.—La educación en la República Argentina. Características de la educación colonial. La educación después de la independencia; sus principales períodos. La organización escolar, las soluciones didácticas y las teorías educacionales. Influencias extranjeras y caracteres propios. Problemas actuales.

NOTA.—La primera parte del programa, boillias 1 a 5, será tratada en forma sucinta.

Al desarrollar la boillia 16, se elegirán los países y tendencias que, a juicio del profesor, tengan mayor significación pedagógica.

Siempre que resultare posible, se considerarán los asuntos del programa en relación con el estado actual de las doctrinas educacionales y con su influencia en la República Argentina.

**Resoluciones del Ministerio de Justicia e Instrucción
Pública y de la Inspección General de Enseñanza Se-
cundaria, Normal y Especial.**

Buenos Aires, 23 de junio de 1936.

Vistos los programas correspondientes a las asignaturas Pedagogía, Legislación Escolar e Historia de la Educación para las Escuelas Normales, preparado por la Comisión designada al efecto por la Inspección General de Enseñanza, de acuerdo con lo dispuesto por la resolución de 6 de febrero del corriente año, atento lo informado por la citada Inspección General y teniendo en cuenta que dichos programas se ajustan a la mencionada resolución,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública—

RESUELVE:

1.º — Apruébase los programas correspondientes a las asignaturas Pedagogía (1.º a 4.º) de las Escuelas Normales; Legislación Fiscal (séptimo año) e Historia de la Educación (sexto año) de las Escuelas Normales de Profesores.

2.º — Autorízase a la Inspección General de Enseñanza para que, en atención a que las clases del presente curso escolar están en pleno funcionamiento, desde hace más de un bimestre con los programas en vigor, aplique estos programas en la medida que sea compatible con el tiempo que resta del año escolar.

3.º — La Inspección General de Enseñanza impartirá las instrucciones correspondientes a cada caso, aconsejando, por ahora, la bibliografía recomendada por la Comisión.

4.º — Comuníquese, a sus efectos, a la Inspección General de Enseñanza, debiendo esta repartición disponer por donde corresponda, la impresión de los citados programas; anótese y archívese.

CASTILLO

Buenos Aires, 6 de Julio 1936.

Vista la resolución del 23 de junio último, que aprueba los Programas de Pedagogía, Legislación Escolar e Historia de la Educación, preparados por la Comisión designada al efecto por la Inspección General, y que autoriza a ésta para aplicarlos en la medida que sea compatible con el tiempo que resta del año escolar, y

CONSIDERANDO:

1.º — Que se trata de programas conocidos en las Escuelas Normales por cuanto se vienen aplicando, con carácter de ensayo voluntario, bajo el contralor de la Inspección General, desde 1933;

2.º — Que las variantes introducidas por la Comisión, en los programas de ensayo, no significan cambios fundamentales;

3.º — Que la aplicación total de los nuevos programas puede hacerse sin dificultades y permitirá, por otra parte,

una acción más uniforme en la enseñanza de las disciplinas pedagógicas,

El Inspector General de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial—

RESUELVE:

1.º — Las Escuelas Normales aplicarán, en su totalidad, los programas de Pedagogía, Legislación Escolar e Historia de la Educación, aprobados por la Resolución del Ministerio, de 23 de junio último.

2.º — Las Direcciones de los citados establecimientos estudiarán, conjuntamente con los profesores de la materia, los temas que convendrá desarrollar para que las bolillas ya tratadas este año queden ajustadas a los nuevos programas y consultarán a la Inspección General sobre las dificultades que esta tarea les sugiera.

3.º — El señor Inspector Jefe de Sección de Escuelas Normales, someterá a la Inspección General, antes del 31 de diciembre próximo, las indicaciones bibliográficas que, a su juicio, convenga agregar a las que ya tienen los programas.

4.º — Hágase saber y pase, a sus efectos, al precitado funcionario.

JUAN MANTOVANI.

